

# Normativa del congreso

5

Biltzar nagusia

**ILAB**

25 urte lanean

# Normativa del congreso (Propuesta).

## **1.- Apertura del congreso.**

La presidencia del Congreso se llevará a cabo por el Idazkaritza Nazionala que abrirá oficialmente las sesiones, el debate y aprobación del Informe de Gestión y la elección de la Mesa del mismo.

## **2.- Aprobación de la normativa.**

El Idazkaritza Nazionala presentará la propuesta de normativa, aprobada previamente en la Biltzar Nazionala, para su debate y aprobación.

## **3.- Debate-resolución del informe de gestión.**

Se aportará por parte del Idazkaritza Nazionala el Informe de Gestión, para su debate y aprobación, previo conocimiento por parte de todas las personas delegadas.

## **4.- Elección de la mesa.**

La propuesta para la Mesa del Congreso la realizará el Idazkaritza Nazionala bajo los criterios que se contemplan en ésta normativa.

La composición de la misma será de una persona como Presidente y ocho vocales, entre las que se distribuirán las responsabilidades necesarias (actas, seguimientos concretos...) y para la cual se tendrá que tener en cuenta necesariamente criterios de equilibrio tanto territorial como sectorial, género y edad.

La Mesa utilizará solamente el Euskera en el desarrollo de sus funciones.

Una vez elegida la Mesa del congreso, el Idazkaritza Nazionala cesará en sus funciones y será ésta quien asuma la responsabilidad representativa, así como todas las cuestiones relativas a la

marcha y desarrollo del Congreso.

## **5.- Debate y resolución de las ponencias y las enmiendas.**

En primer lugar se procederá al debate y resolución de las enmiendas totales si las hubiera.

Procedimiento a seguir:

- 1/. Presentación de la Ponencia.
- 2/. Presentación de la enmienda.
- 3/. Intervención Ponentes.
- 4/. Debate.
- 5/. Intervención Enmendantes.a.
- 6/. Intervención Ponentes.
- 7/. Votación.

Aún en el caso de que algunas enmiendas sean aceptadas por los taldes de ponencia, la metodología para el debate llevará el mismo procedimiento

La Mesa velará por la concreción de las intervenciones, no permitiendo exposiciones excesivamente largas.

## **6.- Votaciones.**

Cada persona delegada tendrá la facultad de un voto que no podrá delegar en otra.

Las resoluciones o decisiones se adoptarán como a continuación se determina:

- Cuando se tengan que tener en cuenta mayorías cualificadas contempladas en los Estatutos será necesario el recuento de los votos.
- Cuando la mayoría se manifieste con claridad, se adoptará la decisión sin necesidad de llegar al recuento de los votos, salvo que haya petición expresa por parte de alguna persona.
- En lo referente a la elección del Organó de Dirección Nacional se realizará mediante votación nominal y secreta.
- Para que una enmienda a la totalidad pueda ser aprobada deberá contar al menos con la mitad más

uno de los votos de las personas presentes en al votación.

## **7.- Eleccion del organo de direccion nacional.**

EL Idazkaritza Nazionala saliente aprobará la propuesta de candidatura que se presentará al Congreso para las responsabilidades confederales nacionales que integrarán el Organó de dirección del cual se dote el sindicato en función de las resoluciones que al respecto se adopten tras el debate congresual. El Komite Exekutibo presentara una propuesta al I.N. con una antelación de dos meses. La propuesta del Idazkaritza Nazionala saliente tendrá carácter de lista completa desde una perspectiva armónica de equipo.

Al finalizar la primera jornada del Congreso, desde la Mesa se hará pública la candidatura propuesta desde el Idazkaritza Nazionala. A partir de aquí se abre el plazo hasta las 12 horas del día siguiente para la presentación de candidaturas.

En el caso en que se presenten candidaturas completas alternativas para el Organó de Dirección, estan deberán estar avaladas con la firma de al menos el 10% de las/os congresistas. Se realizará una votación y aquella candidatura que logre la mayoría simple de las/os presentes en la sala en el momento de la votación será considerada la propuesta definitiva. Ningun persona podrá formar parte de más de una candidatura.

En caso de existir candidatas/os alternativas/os a cualquiera de las responsabilidades componentes de la propuesta del Idazkaritza Nazionala, además del consentimiento de la persona propuesta, cada una de estas o estos deberan estar avaladas con la firma de al menos el 5% de las/os congresistas, procediéndose a elegir mediante voración secreta entre todas las personas que optan a una responsabilidad. Aquella que obtenga mayor número de votos de las y los presentes en la sala en el momento de la votación será la que integre la propuesta definitiva. En caso de empate se procederá a repetir la votación entre las/os candidatos que obtengan el mismo número de votos.

## **8.- Procedimiento para la votación del Organo de dirección Nacional.**

Consecuencia del proceso previo con caracter abierto para la elaboración de la propuesta definitiva, esta tiene la consideración de lista cerrada procediéndose a la votación secreta. Esta candidatura deberá obtener la mayoría absoluta de todas/os las presentes en la sala en el momento de la votación.

## **9.- Comunicaciones.**

Cualquier organo de las estructuras del Sindicato podrá presentar por escrito a la Mesa del Congreso las Comunicaciones que estime necesarias, teniendo en cuenta que no deben afectar al contenido de las ponencias de debate.

## **10.- Horario de las sesiones.**

### **7 DE ABRIL, VIERNES**

- 8,30 Acreditación de los delegados e invitados.
- 9,15 Comienzo del Congreso General.
- 9,30 Homenaje a los gudaris muertos, refugiados y represaliados.
- 9,50 Presentación, debate y aprobación de las Normas del Congreso.
- 10,10 Presentación, debate y aprobación del Informe de Gestión.
- 11,40 Propuesta y elección de la mesa del Congreso.
- 11,50 Presentación de los representantes invitados.
- 11,55 Cambio de Mesa.
- 12,00 Presentación de la lista de candidatos que propone el Secretariado Nacional del Comité Nacional.
- 12,15 Descanso
- 12,30 Presentación de la ponencia "Euskal Herria, nación de tod@s para tod@s".
- 12,45 Debate y votación de las enmiendas presentadas a las ponencias.
- 14,30 Fin de la sesión matutina.
- 14,45 Comida.
- 16,30 Comienzo de la sesión de la tarde.
- 17,40 Ultima votación a la totalidad de la ponencia "Euskal Herria, nación de tod@s para tod@s".
- 17,45 Presentación de la ponencia, "Estrategia sin-

dical: hacia una nueva sociedad en un marco de soberanía".

18,00 Descanso

18,30 Debate y votación de las enmiendas presentadas a la ponencia.

19,45 Votación final de la totalidad de la ponencia "Estrategia sindical: hacia una nueva sociedad en un marco de soberanía".

20,00 Fin de la sesión de la tarde.

## **SABADO, 8 DE ABRIL**

9,00 Comienzo de la sesión de la mañana.

9,05 Presentación de la ponencia "Una organización participativa y eficaz".

9,20 Debate y votación de las enmiendas presentadas a la ponencia.

11,30 Descanso

12,00 Finaliza el plazo de presentación de candidaturas para el Comité Nacional.

12,05 Continuación del debate y votación de enmiendas a la ponencia de Organización.

13,15 Votación final de la ponencia "Una organización participativa y eficaz".

13,30 Elección del Comité Nacional.

13,50 25 Aniversario de LAB. Intervención de Jon Idigoras.

14,00 Fin de la sesión de la mañana.

14,30 Comida

16,30 Comienzo de la sesión de la tarde.

16,35 Bertsolaris.

16,45 Lectura de telegramas, cartas y saludos.

17,00 Intervención de las delegaciones invitadas.

18,15 Presentación del nuevo Comité Nacional.

18,25 Bertsolaris

18,30 Intervención del Secretario General.

19,00 Fin del V Congreso.